JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veinte (20) de enero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

**EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2012 00389 00**

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: JUAN ENRIQUE GARCÍA ARISTIZABAL Y OTROS

DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

**ASUNTO:** AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR-FIJA FECHA PARA REANUDACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Tercera de Oralidad, mediante auto proferido el 21 de noviembre de 2014 (**folios 344-347**), por medio del cual se confirmó la decisión adoptada en audiencia inicial celebrada el 22 de octubre de 2014.

En consecuencia se fija fecha para reanudar la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para el día **JUEVES 9 DE JULIO DE 2015 A LAS 8:30 AM**, diligencia que se llevará a cabo en las instalaciones del Despacho.

La Sala de audiencia en la que se celebrará la diligencia será comunicada con anterioridad a las partes a través de informe secretarial.

NOTIFÍQUESE

# RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA

Secretaria